



## **POLITICA ANTIFRAUDE Y ANTICORRUPCION**

### **OBJETIVO GENERAL**

La política Antifraude y de Anticorrupción de la Caja de Compensación Familiar del Putumayo fija su objetivo en identificar y formalizar el proceso de prevención, detección y respuesta a todos aquellos actos contrarios a la verdad y a la rectitud, que perjudican y causan perjuicio a la entidad, a sus afiliados, proveedores, contratistas y en general a todas las personas que interactúan con la Caja.

Busca esta política evitar todo acto tendiente a eludir una disposición legal, administrativa y reglamentaria en perjuicio de la Caja de Compensación Familiar del Putumayo o de terceros, por lo que todos aquellos actos encausados a general perjuicio a través de engaños serán reprochados por la Caja.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

La Caja de Compensación Familiar del Putumayo en pro de destacarse a nivel regional y nacional como una entidad transparente, diligente, honesta e íntegra, debe mantener el más alto nivel de normas profesionales y de ética en la manera como presta servicios sociales.

En ningún caso la Caja de Compensación Familiar del Putumayo aceptara regalos o promesa alguna a ningún tercero, con el fin de buscar beneficio en sus decisiones, acciones u omisiones, como tampoco será aceptado el recibimiento de dádivas que busquen que un funcionario de la entidad pretenda actuar de forma distinta a lo señalado dentro de los máximos comportamientos éticos y de conducta.



La Dirección de la Caja de Compensación de Familiar del Putumayo, así como los jefes de áreas y Coordinadores son responsables por la administración, prevención y detección del riesgo de fraude y del riesgo de corrupción, acompañando en todo momento las políticas acá establecidas.

## **AMBITO DE APLICACIÓN**

La política Antifraude y Anticorrupcion de la Caja de Compensación Familiar del Putumayo vincula a los empleados, cualquiera que sea su modalidad contractual que determine su vinculación, posición jerárquica o lugar en el que se desempeñen su prestación, así como a las empresas afiliadas, los afiliados y beneficiarios, contratistas y proveedores en general de la entidad.

## **CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA**

Las Directivos, empleados, afiliados, beneficiarios, contratistas y proveedores en general están obligados al cumplimiento de esta política, con respecto a los valores y principios que contiene y a seguir las pautas de comportamiento ético que establece.

## **ACCIONES QUE CONSTITUYEN FRAUDE Y CORRUPCION**

- Aceptación y/o pedido de regalos o promesa alguna a los afiliados, beneficiarios, contratistas, proveedores o terceros, con el fin de buscar beneficio en sus decisiones, o actuar de forma distinta a sus obligaciones.
- Falsificación o alteración de cualquier información, inventarios, firma, cifra o contenido de cualquier documento, sea de la Caja, contratista, proveedores o tercero.
- Falsificación o alteración de cheques, giros bancarios o cualquier otro documento financiero.



- Apropiación indebida de bienes de cualquier naturaleza, incluyendo dineros y valores de propiedad de la Caja o de terceros que están depositados o bajo custodia.
- Uso indebido o no autorizado de los bienes de la Caja.
- Uso indebido y/o divulgación no autorizada de información confidencial de la Caja o de los clientes.
- Manejo inadecuado de dinero, reportes de efectivo o transacciones financieras.
- Obtener beneficios o remuneración bajo cualquier forma, resultante de uso indebido o divulgación no autorizada de información confidencial o derechos de propiedad intelectual de la Caja o de sus clientes.
- Divulgación no autorizada sobre operaciones que la Caja lleva a cabo o contemple llevar a cabo.
- Destrucción, eliminación o uso inapropiado de registros, muebles, enseres y equipos de la Caja sin previa autorización.

## **SISTEMA DE DENUNCIA**

El sistema de denuncias a través del cual los funcionarios de la Caja de Compensación Familiar del Putumayo, afiliados, beneficiarios, contratistas, proveedores o terceros pueden dar a conocer a la Administración de la entidad, cualquier conducta o práctica fraudulenta o corrupta, podrá ser verbal o escrita y será responsabilidad de la



oficina de Auditoría Interna y Asesor Jurídico quienes realizarán las indagaciones pertinentes.

En todo caso se protegerá a aquellas personas que denuncien cualquier tipo de violación a las políticas acá establecidas y lleve a cabo todos los esfuerzos por protegerla y evitarle retaliaciones.

## **PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA**

Los funcionarios, usuarios, proveedores o terceros que descubran o teman la existencia de una actividad o práctica fraudulenta o corrupta podrán hacer la denuncia a través de cualquier de los siguientes canales.

- Ante el Jefe Inmediato: en tales casos este reportará el asunto inmediatamente a la Directora Administrativa de la Caja quien deberá dar traslado a la oficina de Auditoría Interna y/o Asesor Jurídico donde se seguirán los procedimientos de investigación a que haya lugar.
- Directamente a la oficina de Auditoría Interna de la Caja de Compensación Familiar del Putumayo.
- Los afiliados, beneficiarios, contratistas, proveedores o terceros pueden hacer las denuncias a través de la línea 018000956321 de quejas y reclamos de la Caja, (ventanilla- líneas telefónicas- página web) tiempo de respuesta como se le comunica al denunciante la evolución, como puede hacer este seguimiento.

El procedimiento de investigación a los empleados cualquiera que sea su modalidad contractual que determine su vinculación, posición jerárquica o lugar en el que desempeñen su prestación del servicio, se adelantará conforme a los lineamientos que prevé el régimen interno de control disciplinario, en acatamiento los postulados que señala el debido proceso administrativo que prevé el artículo 29 de la



*Caja de Compensación Familiar del Putumayo*

*Nº. 891200337-8*

constitución política de Colombia y demás normas y disposiciones pertinentes.

Las denuncias o quejas contra afiliados, beneficiarios, contratistas o proveedores y terceros en general serán trasladadas para lo de su cargo y competencia ante las autoridades correspondientes.